

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

NOTAS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AL 31 DE MARZO DE 2007
(En millones de pesos)

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Políticas generales.

Las políticas y prácticas en materia de administración de riesgos están normadas principalmente por el capítulo IV del Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, referente a la Administración de Riesgos, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las disposiciones de la CNBV, la función de administración de riesgos en Bancomext la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera y operativa del Banco, se tienen establecidos límites de riesgo de mercado por línea de negocio, límites al otorgamiento de crédito y límites de riesgo de liquidez relacionados con la estructura de brechas de repacios y vencimientos. Los límites se revisan periódicamente.

El Banco cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos integrado por el Director General, dos expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos; adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento de los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

Políticas de selección de acreditados.

A partir de julio del 2003, con objeto de buscar una mayor selectividad en el otorgamiento de crédito de primer piso al sector privado, el Banco ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito en función del nivel de riesgo (verde, amarillo o rojo) de la actividad productiva en la cual se clasifican las empresas acreditadas. Los niveles de riesgo se determinan a partir de la calificación de riesgo del sector al que pertenece la actividad y del índice de cartera vencida en la Institución de cada actividad productiva.

Como política general, únicamente se otorgan nuevos créditos en primer piso al sector privado a empresas cuya actividad productiva está calificada con un nivel de riesgo verde; no obstante también se acreditan empresas en actividades con nivel de riesgo amarillo o rojo bajo criterios más estrictos respecto a su solvencia financiera o cuando existen características que mitigan su riesgo.

Al 31 de marzo de 2007 el índice de cartera vencida de los créditos otorgados al sector privado bajo las políticas anteriores se ubicó en 1.4%. El saldo de los créditos con nivel de riesgo verde representa el 81.7% del saldo total de la cartera otorgada bajo dichas políticas.

Riesgo de Mercado.

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, adicionalmente depende de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VaR) con base en el método histórico tomando 100 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 99%, lo cual implica que existe sólo un 1% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo diferentes escenarios de sensibilidad y en condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la alta Dirección; asimismo, semanalmente se informa sobre las posiciones de riesgo a la Dirección General y al Comité de Finanzas y mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Al 31 de marzo de 2007, las inversiones en valores en moneda nacional sujetas a riesgo de mercado se encontraban en aceptaciones bancarias, pagarés bancarios, bonos corporativos, bonos IPAB, brems, bondes y cetes. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban 100% de las inversiones de mesa de dinero nacional; el VaR de dicha mesa fue de \$ 8.4, cifra que representó el 104.9% del límite autorizado de \$ 6.0, dicho límite se encontraba excedido en 4.9%; el promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 3.6.

Al 31 de marzo de 2007, el portafolio de inversiones en valores en moneda extranjera estaba conformado por bonos bancarios, bonos corporativos y bonos globales; los últimos bajo un esquema de swaps de tasas de interés. Estos instrumentos representaban 18.3% del total de inversiones de la mesa de dinero internacional que está integrada principalmente por inversiones a la vista y a plazo en bancos internacionales. Al cierre de marzo se registró un VaR de \$ 8.1 para la posición total de la mesa de dinero internacional, lo cual representó 49.1% del límite autorizado de \$ 16.5. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 11.1.

Instrumentos financieros derivados.- La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De las posiciones en instrumentos derivados se mide el valor en riesgo de los contratos adelantados de tasas de interés (FRA's), futuros del peso en el Chicago Mercantile Exchange (CME), futuros del dólar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y de contratos adelantados peso / dólar con clientes (forwards). El VaR se estima con base en el método histórico tomando 100 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 99%, lo cual implica que existe sólo un 1% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo.

Respecto al riesgo de crédito de contraparte, los contratos adelantados de tasas de interés se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales, mientras que los futuros peso / dólar están exentos del mismo debido a que son operados en bolsas reconocidas (CME y MexDer). El riesgo de crédito de los contratos adelantados con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con BANCOMEXT.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los instrumentos financieros derivados se apegan a las disposiciones del Banco de México. Se tiene establecido un límite de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo, los cuales se entregan o presentan diariamente a la alta Dirección, semanalmente a la Dirección General y al Comité de Finanzas y mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Al 31 de marzo de 2007, el portafolio de futuros concertados en el CME ascendió a USD 5.4 millones, con un VaR de \$ 0.5. El portafolio de futuros concertados en el MexDer se encontraba en ceros. La posición

de forwards con clientes fue de \$ 3.2 y su VaR de \$ 0.03. El portafolio de contratos adelantados de tasas de interés no tenía posición. El riesgo de crédito para estas operaciones fue de \$ 0.04. El VaR conjunto de futuros y forwards de divisas ascendió a \$ 0.5, equivalente al 4.5% del límite autorizado de \$ 12.0; el promedio anual de valor en riesgo de futuros y forwards se ubicó en \$ 5.3. El VaR diario promedio del año es de \$ 13.3, que representa el 0.22% del capital.

Riesgo de crédito.

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de matrices de transición anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la calificación de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las acreditadas del Banco.

De esta manera, para evaluar los riesgos de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición), pérdidas esperadas y no esperadas (de acuerdo a porcentajes de reserva) y cálculo de VaR de Crédito.

Trimestralmente se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo un informe sobre riesgos de crédito que incluye un análisis de la cartera vigente y de la cartera vencida, así como estimaciones del valor en riesgo de la cartera de crédito.

Al 31 de marzo de 2007 la estadística descriptiva del riesgo de crédito de la cartera del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución de la cartera del sector privado

| Número de Clientes | Monto | Participación (%) | Monto Acumulado | Acumulado (%) | Reservas Preventivas (%) | Nivel de Riesgo Promedio |
|--------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 - 5 | 4,763 | 26.3 | 4,763 | 26.3 | 32.2 | C1 Intermedio |
| 6 - 10 | 2,476 | 13.7 | 7,239 | 40.0 | 0.9 | A2 |
| 11 - 15 | 2,080 | 11.5 | 9,319 | 51.4 | 0.5 | A2 |
| 16 - 20 | 1,295 | 7.1 | 10,614 | 58.6 | 11.2 | B3 Inferior |
| 21 - 25 | 1,003 | 5.5 | 11,618 | 64.1 | 0.6 | A2 |
| 26 - 30 | 807 | 4.5 | 12,425 | 68.6 | 0.5 | A1 |
| 31 - 333 | 5,694 | 31.4 | 18,119 | 100.0 | 12.0 | B3 Inferior |
| Total | 18,119 | 100.0 | | | 13.3 | B3 Intermedio |

A esa fecha, el valor en riesgo trimestral (sin considerar la recuperación esperada de las garantías) de la cartera del sector privado fue de \$ 1,086, cifra que representa un valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99%.

El VaR anual representa 44.1% del límite de *VaR de Crédito* autorizado; el porcentaje respecto del capital neto es de 27.3%.

La estimación para las pérdidas trimestrales y anuales es de \$ 148 y \$ 712 respectivamente.

Adicionalmente, el informe contiene un análisis sobre el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración del crédito por sector y rama de actividad económica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

Riesgo de liquidez.

Mensualmente se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos: la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre el margen financiero; el riesgo de los flujos de efectivo; y la diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance vigente al 31 de marzo de 2007, en caso de producirse un aumento de 25 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 4.4 miles en promedio por día (aproximadamente 2.8% del margen financiero diario).

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo (tasa base y sobretasa) y se controla con un límite equivalente al 15% del Límite de Riesgo Global de la Institución. A marzo de 2007 este riesgo representó 64.2% del límite autorizado. El valor promedio mensual durante 2007 fue de USD 143.1 miles que representa 10.0% del capital distribuable.

Riesgos no discrecionales.

En materia de riesgos cuantificables no discrecionales y en específico en riesgo tecnológico y riesgo legal se tuvieron reuniones con las áreas de Sistemas y Jurídico con el fin de establecer un canal de comunicación que nos permitiera generar reportes que reflejen el control y mitigación de este tipo riesgos.

En riesgo tecnológico se está implementando la medición en principio de cuatro indicadores de riesgo: 1) seguridad en el acceso a la red de Bancomext, 2) detección, bloqueo y candados contra virus a la red de Bancomext, 3) disponibilidad de aplicaciones críticas y 4) recuperación de servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencias.

Se diseñó un reporte preliminar que medirá la disponibilidad de las aplicaciones identificadas como críticas y se está probando la efectividad del mismo.

En cuanto al riesgo legal se inició el desarrollo de las políticas y procedimientos de riesgo legal para la determinación de pérdidas potenciales de juicios derivadas de resoluciones desfavorables. Las reservas constituidas de contingencias por juicios mercantiles y laborales ascendió a \$ 98.5 millones para los primeros y \$20.2 millones los segundos, incluyendo las costas y gastos que ascendieron a \$ 63.8 millones por lo que las reservas ascendieron a \$182.5 millones

Con relación al portafolio global de juicios de la Institución, durante el primer trimestre del año se registraron 5 resoluciones dictadas a favor de Bancomext por 2.5 millones de pesos y ninguna resolución desfavorable que represente una contingencia para la Institución. Asimismo, durante ese periodo se reportaron 16 casos resueltos por arreglo entre las partes.